

En el asunto que me consulta D. Fran-
tino sobre la reparación de la presa
de un prado que tiene Sado en Colombia
entiendo: que si bien pueden sacarse
las aguas del río Orinoco mas abajo
de la presa actual siempre que no se
damen los cursos de las fincas situa-
das en las márgenes ó no se demueve
la nueva derivación, no puede demue-
se a la saca de aguas de la cintigua pre-
sa para que el otro conduzca la repa-
ra por su sola cuenta, porque las aguas
que salen por la presa vieja se van a

con las que se está anegando inmensa-
to ~~potente~~ utilizar el colono del Se-
nor Jorner, y, por tanto, ó hay que re-
munerar á percibir aguas por la pie-
sa antigua ó bien, para poder per-
cibir las del anegado, hay que ayudar
á sacar por la repetida presa vieja
las del río, puesto que no pueden sepa-
rarse una y otras.

En mi opinión particular

Don D. Valeriano